



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PEREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACHTZ BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZALEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

**CONVENIO 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Y SINDICATO "7 DE MAYO"**

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA (SEDIF)**, ORGANISMO AL QUE SE LE DENOMINARÁ EL **"S.E.D.I.F."** REPRESENTADO POR LA **MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA "7 DE MAYO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"SINDICATO"** REPRESENTADO POR LOS **CC. EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ Y MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESPECTIVAMENTE, FIJAN DE COMÚN ACUERDO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE, BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTÍCULO 1º.- SE TOMAN COMO NORMA PARA REGULAR LA RELACIÓN DE TRABAJO, LA LEY EN LA MATERIA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 2º.- EL **"S.E.D.I.F."** Y EL **"SINDICATO"**, SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE PERSONALIDAD JURÍDICA Y SE OBLIGAN A DISCUTIR Y DAR SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

ARTÍCULO 3º.- EL **"S.E.D.I.F."** SE OBLIGA A TRATAR TODOS LOS ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL O DE BASE CON EL **"SINDICATO"**.

ARTÍCULO 4º.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO EL **"S.E.D.I.F."** TENGA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZAS DE BASE VACANTES, TEMPORALES O DEFINITIVAS, ASÍ COMO DE NUEVA CREACIÓN, LO SOLICITARÁ AL **"SINDICATO"** QUIEN DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA PROPORCIONARLO.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO Y NO HABIENDO EL **"SINDICATO"** PROPORCIONADO EL PERSONAL REQUERIDO POR EL **"S.E.D.I.F."**, ÉSTE QUEDARÁ EN LIBERTAD DE CONTRATARLO PERO EL MISMO PASARÁ A FORMAR PARTE DEL **"SINDICATO"**.

ARTÍCULO 5º.- EL PERSONAL DE BASE QUE SEA PROPUESTO POR EL **"SINDICATO"** PARA OCUPAR UN PUESTO QUE TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO, TENDRÁ DERECHO A PARTIR DE LOS SEIS MESES DE PRESTAR SUS SERVICIOS ININTERRUMPIDAMENTE, A QUE EL **"S.E.D.I.F."** LE EXPIDA EL NOMBRAMIENTO CON TAL EFECTO, ESPECIFICANDO PUESTO Y NIVEL.

CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ESTÉ CONDICIONADO A LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO Y/O PROYECTO POR UN TIEMPO DETERMINADO, EL **"S.E.D.I.F."** SOLICITARÁ AL **"SINDICATO"**, AL PERSONAL EVENTUAL ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE LA NATURALEZA DEL TRABAJO PREVIAMENTE ESPECIFICADO.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACITZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADHO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

ARTÍCULO 5° BIS.- SE ACUERDA QUE EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A BASIFICAR A TRABAJADORES DE DICHA DEPENDENCIA QUE EL "SINDICATO" PROPONGA, PREVIO ANÁLISIS QUE REALICEN CONJUNTAMENTE EL "SEDIF" Y EL "SINDICATO", LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS SERÁN OTORGADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TOMA EL ACUERDO.

ARTÍCULO 6°.- LOS TRABAJADORES DEL "S.E.D.I.F." QUEDAN CLASIFICADOS EN DOS CATEGORÍAS DE CONFIANZA Y DE BASE DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 7°.- EL "S.E.D.I.F." PODRÁ DESIGNAR PARA OCUPAR PUESTOS DE CONFIANZA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, PERO AL DEJAR DICHO CARGO VOLVERÁ A OCUPAR SU PUESTO DE BASE, MIENTRAS EL TRABAJADOR SINDICALIZADO OCUPE EL PUESTO DE CONFIANZA EL "SINDICATO" PROPONDRÁ PERSONAL INTERINO PARA OCUPAR LA PLAZA DE BASE Y VACANTE POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CARGO DEL TRABAJADOR PROMOVIDO AL PUESTO DE CONFIANZA, ESTA SITUACIÓN NO GENERA NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL "SINDICATO" O EL "S.E.D.I.F.", RESPECTO AL PERSONAL QUE CUBRA DICHO INTERINATO.

ARTÍCULO 8°.- LAS PARTES CONTRATANTES SE OBLIGAN A ACATAR COMO JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO DE 7 HORAS DIARIAS.

ARTÍCULO 9°.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DÍAS DE TRABAJO SERÁN DE LUNES A VIERNES DISFRUTANDO LOS SÁBADOS Y DOMINGOS COMO DÍAS DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO.

SI POR NECESIDAD DEL SERVICIO, SE LLEGARA OCASIONALMENTE A REQUERIR LOS SERVICIOS DEL PERSONAL DE BASE, DURANTE LOS DÍAS DE DESCANSO EL "S.E.D.I.F." PAGARÁ LAS HORAS COMPUTADAS A RAZÓN DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO GENERADO.

ARTÍCULO 10°.- EL "S.E.D.I.F." DESCONTARÁ DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES LA CUOTA SINDICAL A RAZÓN DEL 2% DEDUCIBLES QUINCENALMENTE Y SERÁ ENTREGADA A LA PERSONA QUE INDIQUEN LOS REPRESENTANTES DEL "SINDICATO".

EL "S.E.D.I.F." DESCONTARÁ LAS APORTACIONES QUE AUTORICE EL "SINDICATO" CONTANDO CON OFICIO QUE AVALE DICHO DESCUENTO.

ARTÍCULO 11°.- EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO" REALIZARÁN UN ESTUDIO PARA EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO CON EL PERSONAL SINDICALIZADO, DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 11° BIS.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ ANUALMENTE UN NIVEL OCTAVO AL SERVIDOR PÚBLICO AFILIADO AL SINDICATO "7 DE MAYO", QUE PROPONGA EL SINDICATO Y CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ, CONFORME A SU EXPEDIENTE PERSONAL LABORAL; Y QUE TENGA POR LO MENOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO; **DEBIÉNDOSE APLICAR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL AÑO PRÓXIMO SIGUIENTE AL C. OSCAR MORALES CUATEPOTZO.**

ARTÍCULO 12°.- QUEDA ESTABLECIDO QUE LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, SE RESOLVERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES QUE EN ESTA MATERIA CORRESPONDA.

ARTÍCULO 13°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A ENTREGAR EL PERFIL DEL PUESTO Y DAR OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE JEFES DE PROGRAMAS, JEFES DE DEPARTAMENTO O SIMILARES QUE EXISTAN O SE LLEGUEN A CREAR EN LA INSTITUCIÓN AL PERSONAL



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

SINDICALIZADO QUE PREVIO EXAMEN DEL "S.E.D.I.F." ACREDITE TENER LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA OCUPAR DICHS CARGOS.

ARTÍCULO 14°.- EL "S.E.D.I.F." CONCEDERÁ PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS TRABAJADORES QUE SE LES ASIGNE ALGUNA COMISIÓN SINDICAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LA IMPORTANCIA DEL CARGO, UNA VEZ TERMINADA LA COMISIÓN SINDICAL EL TRABAJADOR OCUPARA EL LUGAR QUE OCUPABA ANTES DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 15°.- PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO EL "S.E.D.I.F." APOYARÁ AL "SINDICATO" CON LOS DESCUENTOS QUINCENALES QUE REALICE A LOS TRABAJADORES DE BASE, (EL DÍA DE LA FECHA DE PAGO) POR LA CANTIDAD QUE AL EFECTO SE DETERMINE, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A LA COMISIÓN QUE SERÁ DESIGNADA POR LA BASE TRABAJADORA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE ESTOS RECURSOS.

ARTÍCULO 16°.- EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO" ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS DE RECATEGORIZACIÓN, QUE SE PLANTEEN POR EL "SINDICATO".

PARA ESTE AÑO EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ CINCO NIVELES PARA LOS TRABAJADORES DE BASE, CUYOS BENEFICIARIOS SERÁN SOLICITADOS POR EL "SINDICATO" MEDIANTE UN ESCRITO, MISMOS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2021, SIENDO EL SIGUIENTE:

NOMBRE	AÑO DE INGRESO	NIVEL	NIVEL PROPUESTO
MABEL NAVA ESPINOZA	2010	5	SIGUIENTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
ROSALBA PEREZ GARCIA	2010	5	SIGUIENTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
MARICELA MORÁ HERNANDEZ	2010	5	SIGUIENTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
SUSANA MORENO BACA	2011	5	SIGUIENTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
ISRAEL NOCELO HUERTA	2010	5	SIGUIENTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE

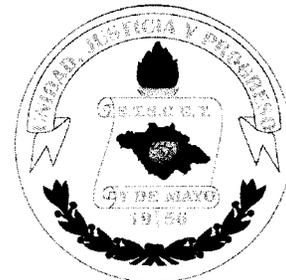
**CAPITULO II
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.**

ARTÍCULO 17°.- ESTABLECEN LAS PARTES QUE LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO A DESCANSAR CON GOCE DE SUELDO EN LOS SIGUIENTES DÍAS:

- 1RO DE ENERO
- EL PRIMER VIERNES DE ENERO DE CADA 6 AÑOS QUE TOMA POSESIÓN EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- 5 DE FEBRERO
- 8 DE MARZO (SOLO MUJERES TRABAJADORAS)
- 21 DE MARZO
- JUEVES Y VIERNES DE SEMANA SANTA.
- 1º, 5 Y 7 DE MAYO
- 10 DE MAYO (ÚNICAMENTE LAS MADRES TRABAJADORAS).



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**



"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZALEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

- 9 DE JUNIO DIA DEL EMPLEADO D.I.F. SINDICALIZADO "7 DE MAYO" (EN CASO DE SER SABADO O DOMINGO SE RECORRE A LUNES)
- TERCER LUNES DE JUNIO (UNICAMENTE LOS PADRES TRABAJADORES)
- 16 DE SEPTIEMBRE
- 12 DE OCTUBRE
- POR INAUGURACIÓN DE LA FERIA DE TLAXCALA, SE OTORGARÁ EL PRIMER VIERNE DE FERIA.
- 1º, 2 Y 20 DE NOVIEMBRE
- 1º DE DICIEMBRE DE CADA 6 AÑOS (TOMA DE POSESIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA)
- EL DIA QUE ENTREGUE Y/O RINDA SU INFORME EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- 12 Y 25 DE DICIEMBRE
- EL DIA QUE FESTEJE SU CUMPLEAÑOS EL TRABAJADOR, A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, SI ES DIA NO LABORABLE NO SE COMPENSA.
- LOS DIAS FESTIVOS DE FEBRERO, MARZO Y NOVIEMBRE SERÁN DE ACUERDO A LA REFORMA DEL ART. 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2006.

ARTÍCULO 18°.- CUANDO POR NECESIDAD DE EL "S.E.D.I.F." SE REQUIERAN LOS SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES EN LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO ANTERIOR** O EN LOS DE DESCANSO SEMANAL, ASÍ COMO CUANDO EL TRABAJADOR TENGA QUE LABORAR MAS HORAS QUE LAS SEÑALADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO, ESTÁS SE PAGARÁN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA EN LA QUINCENA SIGUIENTE A AQUELLA EN QUE SE TRABAJEN Y SE COMPUTARA CONFORME A LOS REGISTROS DE ASISTENCIA, QUE PARA EL EFECTO SE MANEJEN EN EL "S.E.D.I.F." PARA JUSTIFICAR EL TIEMPO EXTRA DEBERÁ MEDIAR REQUERIMIENTO POR ESCRITO DEL JEFE INMEDIATO O DE LA AUTORIDAD FACULTADA. LOS TRABAJADORES SE OBLIGAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CON LA CALIDAD E INTENSIDAD DEBIDAS.

ARTÍCULO 19°.- EL "S.E.D.I.F." TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONCEDER PERMISOS ECONÓMICOS A SUS TRABAJADORES CON GOCE DE SUELDO INTEGRO PARA LA ATENCIÓN DE SUS ASUNTOS PARTICULARES, HASTA POR 9 DÍAS AL AÑO Y CUYO OTORGAMIENTO SE SUJETA A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE LA MATERIA, QUIEN NO HICIERA USO DE SUS PERMISOS ECONÓMICOS PODRÁ OPTAR PORQUE SE LE ESTIMULE DE MANERA ECONÓMICA A FIN DE AÑO POR EL EQUIVALENTE AL SUELDO CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE DÍAS QUE NO HUBIESE UTILIZADO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL DIA 5 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, O BIEN, QUE LOS DISFRUTEN COMO COMPLEMENTO DE VACACIONES EN EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO.

ARTICULO 20°.- POR CAUSA GRAVE O URGENTE, LOS TRABAJADORES PODRÁN AUSENTARSE DE SUS LABORES, PERO PARA ELLO, NECESITARAN DEL PERMISO DE SU JEFE INMEDIATO, TOMÁNDOLE DICHO DIA COMO PERMISO ECONÓMICO.

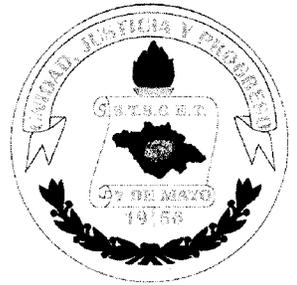
ARTÍCULO 21°.- LOS TRABAJADORES QUEDAN OBLIGADOS A DESEMPEÑAR EL SERVICIO CONTRATADO BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE EL "S.E.D.I.F." A CUYA AUTORIDAD QUEDAN SOMETIDOS EN TODO LO CONCERNIENTE AL TRABAJO PARA LOS FINES DE ESTE ARTÍCULO, EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO UNIFORMES DE TRABAJO A LOS SIGUIENTES TRABAJADORES.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

MÉDICOS: BATA.

ALMACENISTAS: OVEROL, GUANTES DE CARNAZA, FAJAS, ZAPATOS DE SEGURIDAD E IMPERMEABLES.

INTENDENTES: PARA HOMBRES OVEROL Y BOTAS DE PIEL.
PARA MUJERES PLAYERAS Y ZAPATOS.

JARDINEROS: OVEROL, GUANTES, BOTAS DE PIEL Y BOTAS DE HULE.

ESTAS DOTACIONES SERÁN ENTREGADAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, **DOS VECES AL AÑO (ABRIL Y OCTUBRE)** LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, SI SE ENCUENTRA AL TRABAJADOR SIN SU EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE ESTABLEZCA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.

ARTÍCULO 22°.- CUANDO ALGÚN TRABAJADOR SE AUSENTE DE SUS LABORES POR DOS O TRES DÍAS POR CAUSA DE ENFERMEDAD, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AL "S.E.D.I.F.", LA INCAPACIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE EN EL PRIMER DIA DE SU INCAPACIDAD O AVISAR, EN CASO DE QUE LA AUSENCIA SEA MOTIVADA POR ENFERMEDAD QUE AMERITE INCAPACIDAD MEDICA POR TRES O MAS DÍAS LOS DOCUMENTOS QUE LA ACREDITEN DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL PRIMER DIA HÁBIL A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN POR EL MEDICO QUE LO HAYA ATENDIDO.

LOS TRABAJADORES DE BASE, CUANDO REQUIERAN AUSENTARSE DE SUS LABORES PARA PROPORCIONAR CUIDADOS INFANTILES A SUS HIJOS MENORES DE 5 AÑOS, LO SOLICITARA A SU JEFE INMEDIATO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN AGOTADO LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS CON PERMISO ECONÓMICO.

ARTÍCULO 23°.- EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A OTORGAR A SUS TRABAJADORES QUE TENGAN 6 MESES DE SERVICIO **DOS PERIODOS** DE 15 DÍAS NATURALES DE **VACACIONES** AL AÑO, EL PRIMER PERIODO SE DISFRUTARÁ EN LA SEGUNDA QUINCENA DE **JULIO Y EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO; Y EL SEGUNDO PERIODO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE**, PERO EN TODO CASO SE DEJARAN GUARDIAS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS URGENTES, O LA ATENCIÓN DEL SERVICIO, PARA LO QUE UTILIZARAN DE PREFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE QUIEN NO TENGA DERECHO A VACACIONES.

**CAPITULO III
DEL SUELDO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS.**

ARTÍCULO 24°.- EL SALARIO DEBERÁ SER PAGADO DE MANERA ELECTRÓNICA AL TÉRMINO DE CADA QUINCENA DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DE MANERA DIRECTA AL TRABAJADOR O A LA PERSONA QUE DESIGNE COMO APODERADO QUIEN INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA PODER, OTORGANDOLE EL "S.E.D.I.F." AL TRABAJADOR UN COMPROBANTE OFICIAL DEL PAGO REALIZADO, PARA ESTE EFECTO SE ESTABLECERÁ UN CALENDARIO ANUAL DE PAGOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ ENTRE LOS TRABAJADORES, ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EN CASO DE SER SÁBADO SE PAGARA EL VIERNES ANTES Y EN CASO DE SER DOMINGO SE PAGARA EL LUNES SIGUIENTE.

ARTÍCULO 25°.- PARA EL AÑO 2020, A PARTIR DEL 1º DE ENERO, EL "S.E.D.I.F." INCREMENTARÁ EN UN **11%** LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES; ASI MISMO, **LOS INCREMENTOS**



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE A SUS TRABAJADORES, EL "S.E.D.I.F." LOS OTORGARÁ AUTOMÁTICAMENTE, LOS INCREMENTOS MANTENDRÁN DIFERENCIA SALARIAL ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DEL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DE BASE, SE PROCURARÁ QUE LOS SALARIOS E INCREMENTOS CONSERVEN EL NÚMERO DE VECES EL SALARIO MÍNIMO QUE CORRESPONDA A CADA NIVEL.

ASI MISMO ACUERDAN QUE POR CUANTO HACE A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO "7 MAYO" LOS NIVELES SALARIALES VIGENTES A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, SERAN LOS SIGUIENTES:

NIVEL
QUINTO (5)
SEPTIMO(7)
OCTAVO(8)

ARTÍCULO 26°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES DE BASE LA CANTIDAD DE **\$2,526.58 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 58/100 M.N.)** MENSUALES, POR CONCEPTO DE **CANASTA BÁSICA**, LA CUAL SERÁ PAGADA QUINCENALMENTE A RAZÓN DEL **50%**.

ARTÍCULO 27°.- EL "S.E.D.I.F." EN CADA UNO DE LOS DOS PERIODOS VACACIONALES OTORGARÁ UNA **PRIMA VACACIONAL**, LA QUE SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL **65% DE QUINCE DÍAS** DE SALARIO.

ARTÍCULO 28°.- EL "S.E.D.I.F." CONTINUARÁ OTORGANDO AL TRABAJADOR POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIO PRESTADO HASTA LLEGAR A 35, UNA PRIMA COMPLEMENTARIA DE SU SALARIO QUE SE DENOMINARÁ "**PRIMA DE QUINQUENIO**" DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABULACIÓN MENSUAL:

PRIMER	QUINQUENIO	\$ 1,198.64
SEGUNDO	QUINQUENIO	\$ 1,354.82
TERCER	QUINQUENIO	\$ 1,511.02
CUARTO	QUINQUENIO	\$ 1,667.34
QUINTO	QUINQUENIO	\$ 1,823.52
SEXTO	QUINQUENIO	\$ 1,979.80
SEPTIMO	QUINQUENIO	\$ 2,136.10

EL PAGO DE DICHA PRIMA, SERÁ DEL 50% EN CADA QUINCENA.

ARTÍCULO 29°.- CON EL FIN DE ESTIMULAR A LOS TRABAJADORES POR LOS AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDOS DEL **1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** EN EL ORGANISMO, EL "S.E.D.I.F." LES ENTREGARA UN DIPLOMA Y LA CANTIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE.

POR 5 AÑOS	\$2,379.13
POR 10 AÑOS	\$3,024.50
POR 15 AÑOS	\$5,258.44
POR 20 AÑOS	\$7,900.00
POR 25 AÑOS	\$11,950.00
POR 30 AÑOS	\$14,050.00
POR 35 AÑOS	\$14,470.00

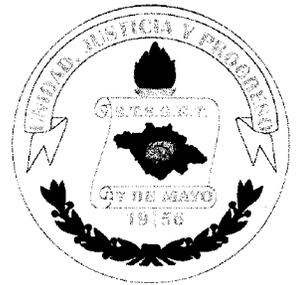
LOS DIPLOMAS Y LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDEN LES SERÁN ENTREGADAS DURANTE LOS FESTEJOS QUE ORGANICEN CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

DELEGACIÓN SINDICAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA SE TOMARA EN CUENTA EL DICTAMEN PREVIO DE PROBIDAD QUE PARA TAL EFECTO EMITIRÁN EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO".

ARTÍCULO 30°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES, UN AGUINALDO EQUIVALENTE A **45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE SALARIO**, CUBRIENDO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ANTES DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE.

A FIN DE ESTIMULAR LA EFICIENCIA EN EL TRABAJADOR, SE OTORGARÁ AL PERSONAL DE BASE, **33 DÍAS DE SUELDO COMO BONO ANUAL DE PRODUCTIVIDAD.**

**CAPITULO IV.
SEGURIDAD SOCIAL.**

ARTÍCULO 31°.- PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS TRABAJADORES DE BASE, SUS FAMILIARES Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EL "S.E.D.I.F." CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE EROGUEN EN LA SIGUIENTE FORMA: **78%** POR ATENCIÓN QUIRÚRGICA, PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES, PAGO DE HOSPITALIZACIÓN DESGLOSADOS, CON LISTADO DE MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO, TRATAMIENTOS DENTALES Y GASTOS DE REHABILITACIÓN, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ EL PAGO DEL **74%** EN PRÓTESIS, LENTES Y APARATOS ORTOPÉDICOS, Y **100%** EN GASTOS POR COMPRA DE MEDICAMENTOS, LOS CUALES SE HARÁN EFECTIVOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS MÉDICOS Y RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA EN CASO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y RECETAS MEDICAS QUE INCLUYAN COMPLEMENTOS VITAMÍNICOS, TODAS LAS FACTURAS DE FARMACIA DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES EN VIGOR MÁS RECETA ORIGINAL.
- B) EL "S.E.D.I.F." A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DETERMINE CONTINUARÁ AUTORIZANDO LAS RECETAS MÉDICAS PARA SU POSTERIOR CANJE EN LA FARMACIA QUE SE HAYA DETERMINADO PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO, LA ATENCIÓN QUE RECIBIRÁ EN ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL, EL "S.E.D.I.F." CUBRIRÁ EL **100%** DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, TODOS ESTOS GASTOS DEBERÁN SER VALIDADOS POR LA AUTORIDAD MÉDICA QUE EL "S.E.D.I.F." DETERMINE.
- C) ESTOS TRÁMITES SERÁN REALIZADOS POR EL DELEGADO SINDICAL, O DE MANERA PERSONAL POR EL TRABAJADOR, ASÍ MISMO EL "S.E.D.I.F." RECIBIRÁ DIARIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y SU PAGO SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE **3 DÍAS HÁBILES.**

ARTÍCULO 32°.- EN CASO DE QUE LOS OPERADORES LLEGUEN A SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE O INFRACCIÓN EN LAS UNIDADES EN QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EL "S.E.D.I.F." LES BRINDARA LA ASESORÍA LEGAL Y CUBRIRÁ LOS GASTOS NECESARIOS SIEMPRE Y CUANDO OCURRA EN HORAS DE TRABAJO O EN CUMPLIMIENTO DE UNA COMISIÓN OFICIAL DEBIDAMENTE COMPROBADA.

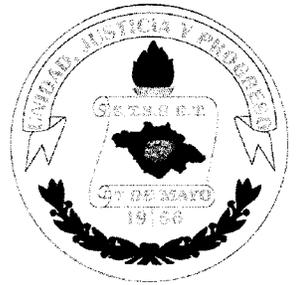
LO ANTERIOR NO PROCEDERÁ SI EL TRABAJADOR INCURRIERA EN ALGUNA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Y SE ENCONTRARA EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN NARCÓTICO O ENERVANTE, EN CUYO CASO RESPONDERÁ DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE RESULTE POR DAÑOS TANTO AL ORGANISMO COMO A TERCEROS PERJUDICADOS.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACHTZ BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

**CAPITULO V.
PRESTACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS.**

ARTÍCULO 33°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN DE TODOS SUS TRABAJADORES DE BASE AL RÉGIMEN ESTABLECIDO POR LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDA ESA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 34°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A OTORGAR A SUS TRABAJADORES, UN SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE 80 MESES DE SALARIO.

ARTÍCULO 35°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGA EL PAGO DE BECAS PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN ESTUDIANDO, ASÍ COMO A LOS HIJOS DE LOS MISMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUMERO DE BECAS	ESCOLARIDAD	CALIFICACIÓN PROMEDIO	IMPORTE MENSUAL
24	PRIMARIA	8	\$282.24
12	SECUNDARIA	8	\$352.80
12	MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	8	\$369.60
17	ESPECIALES	9	\$430.14

ESTOS MONTOS SE PAGARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES, LOS TRABAJADORES QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON ESTA PRESTACIÓN, SE COMPROMETEN A PRESENTAR LAS BOLETAS QUE ACREDITAN LAS CALIFICACIONES REQUERIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EDUCACIÓN SUPERIOR, SEMESTRALMENTE.
- B) PRIMARIA Y SECUNDARIA, ANUALMENTE.

EL QUE NO LO HICIERE ASÍ Y/O NO LOGRARA EL PROMEDIO CONVENIDO, PERDERÁ DEFINITIVAMENTE EL DISFRUTE DE LA BECA.

ARTÍCULO 36°.- LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS AFILIADOS AL SINDICATO "7 DE MAYO" DEL "SEDIF", DISFRUTARÁN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO (CENDI), Y GOZARÁN DE UNA CUOTA PREFERENCIAL. EN EL CASO DE LOS HIJOS DE LOS PADRES TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO "7 DE MAYO" DISFRUTARÁN TAMBIÉN DE ESTE SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA CONCESIÓN DE LA CUSTODIA DEFINITIVA DE LOS HIJOS.

ARTÍCULO 37°.- CON EL FIN DE FESTEJAR A LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DE LOS TRABAJADORES, EL "S.E.D.I.F." LES ENTREGARÁ EL DIA 30 DE ABRIL (DIA DEL NIÑO) LA CANTIDAD DE \$ 300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

ARTÍCULO 38°.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL 10 DE MAYO (DIA DE LAS MADRES) EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A CADA UNA DE LAS MADRES TRABAJADORAS LA CANTIDAD DE \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

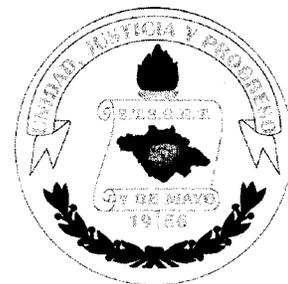
ARTÍCULO 39°.- CUANDO LAS MADRES TRABAJADORAS DEL "S.E.D.I.F." CONCLUYAN SU PERÍODO DE GESTACIÓN, EL "S.E.D.I.F." LES ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$1,639.47 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) EN EFECTIVO, POR CONCEPTO DE CANASTILLA DE MATERNIDAD.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

“7 DE MAYO”

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIAS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

ARTÍCULO 40°.- A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES EL “S.E.D.I.F.” LES PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS EN ESPECIE O EN EFECTIVO QUE SE CONVENGAN PARA EL ANIVERSARIO DEL **DÍA DEL TRABAJO** POR ESTA OCASIÓN **\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

ASI MISMO SE ESTABLECE DE CONFIRMIDAD POR AMBAS PARTES QUE A PARTIR DEL 2021 EL “S.E.D.I.F.” OTORGARA LA CANTIDAD DE **\$520.00 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

ARTÍCULO 41°.- EL “S.E.D.I.F.” OTORGARÁ LA CANTIDAD DE **7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** AL AÑO COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES A LOS TRABAJADORES QUE CONFORMEN UN EQUIPO DEPORTIVO QUE LOS REPRESENTA.

ARTÍCULO 42°.- PARA LA **CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO** DEL SINDICATO “7 DE MAYO”, EL “S.E.D.I.F.” APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A LOS REPRESENTANTES DE LA CITADA ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

ASÍ MISMO, **LOS EMPLEADOS DE BASE** RECIBIRÁN EL EQUIVALENTE A **TREINTA Y TRES (33) DÍAS DE SUELDO.**

ARTÍCULO 43°.- CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LOS FESTEJOS QUE ORGANIZA LA DELEGACIÓN SINDICAL CON MOTIVO DE SU **ANIVERSARIO**, EL “S.E.D.I.F.” ENTREGARÁ A LA CITADA **DELEGACIÓN** LA CANTIDAD DE **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** EN EL **TRANCURSO DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO**, ADEMÁS DE CUBRIR LOS HONORARIOS DE LA COMIDA Y CINCO HORAS DE VARIEDAD MUSICAL Y REALIZAR LA RIFA DE OBSEQUIOS PARA LOS TRABAJADORES. ASÍ MISMO SE CONVIENE ENTREGAR A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE: **\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

ARTÍCULO 44°.- CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN SINDICAL TENGAN QUE ASISTIR A ALGÚN CONGRESO O ASAMBLEA EN ALGÚN LUGAR FUERA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL “S.E.D.I.F.” LES CUBRIRÁ SUS GASTOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS, PERO PARA ELLO SERÁ NECESARIO QUE PREVIAMENTE EL COMITÉ EJECUTIVO HAGA LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 45°.- EL “S.E.D.I.F.” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL SINDICATO **UN AUTOBÚS** CON TODOS LOS GASTOS OPERATIVOS (COMBUSTIBLE, AUTOPISTAS Y VIÁTICOS DEL CONDUCTOR) PAGADO DURANTE 13 DÍAS AL AÑO PARA SU PROGRAMA **DE TURISMO FAMILIAR**, PARA ESTE FIN EL SINDICATO PRESENTARA OPORTUNAMENTE SU PROGRAMA.

ARTÍCULO 46°.- EL “S.E.D.I.F.” COADYUVARÁ EN LAS GESTIONES QUE REALICE EL “SINDICATO” PARA LA ADQUISICIÓN DE **VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL**. CON EL FIN DE ASIGNAR A LOS TRABAJADORES QUE NO CUENTEN CON CASA PROPIA Y SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 47°.- EL “S.E.D.I.F.” ESTIMULARÁ A LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, EL MONTO DEL ESTÍMULO Y EL DICTAMEN DE PROBIDAD DE LOS TRABAJADORES CANDIDATOS A RECIBIR DICHO ESTÍMULO SERÁ EMITIDO POR EL “S.E.D.I.F.” Y EL “SINDICATO”.

ARTÍCULO 48°.- EL “S.E.D.I.F.” SE OBLIGA A IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, DANDO OPORTUNIDAD DE QUE LOS



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

TRABAJADORES QUE SE INTERESEN POR CURSOS DIFERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN ENCOMENDADAS EN EL ORGANISMO, PUEDAN ASISTIR A RECIBIR ESTE TIPO DE **CAPACITACIÓN** DE ACUERDO A UNA PROGRAMACIÓN QUE EL SERVICIO LO PERMITA, ASÍ MISMO EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ \$161.50 (CIENTO SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) **PAGADEROS AL 50% QUINCENALMENTE.**

ARTÍCULO 49°.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO ALGÚN TRABAJADOR SE **RETIRE VOLUNTARIAMENTE** DEL SERVICIO, EL "S.E.D.I.F." LE ENTREGARÁ UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A **15 DÍAS** DE SU ÚLTIMO SALARIO **POR CADA AÑO** DE SERVICIO, CUALQUIERA QUE SEA SU ANTIGÜEDAD.

ARTÍCULO 50°.- CUANDO LLEGUE A **FALLECER ALGÚN TRABAJADOR** CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, EL "S.E.D.I.F." ENTREGARÁ A SUS FAMILIARES O DEPENDIENTES ECONÓMICOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE A **CUATRO MESES Y MEDIO** DE SU ÚLTIMO SUELDO DE BASE QUE RECIBÍA EL TRABAJADOR AL MORIR. CUANDO EL FALLECIDO **SEA FAMILIAR** DEL TRABAJADOR EN PRIMER GRADO (CÓNYUGE, CONCUBINO(A), PADRES E HIJOS), SE **OTORGARAN \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** AL TRABAJADOR MAS TRES DÍAS POR LUTO Y EN CASO DE UN FAMILIAR EN SEGUNDO GRADO TRES DÍAS DE LUTO ÚNICAMENTE (HERMANOS Y ABUELOS)

ARTÍCULO 51°.- EL "S.E.D.I.F." ESTIMULARÁ AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE DURANTE CADA MES DEL AÑO, NO INCURRA EN RETARDOS O FALTAS DE ASISTENCIA CON UN DIPLOMA.

ARTÍCULO 52°.- EL "S.E.D.I.F." Y SUS TRABAJADORES CONSTITUIRÁN UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR UN **SEGURO DE RETIRO POR \$57,833.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)** A LOS TRABAJADORES QUE SE JUBILEN Y LA PARTE PROPORCIONAL A LOS TRABAJADORES QUE SE RETIREN CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, EL "S.E.D.I.F." APORTARÁ EL 70% Y EL TRABAJADOR EL 30% DEL MONTO DE LA PRIMA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA CANTIDAD DEL SEGURO QUE CONVenga, DICHO FONDO SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO, AL PENSIONARSE O JUBILARSE SE LE OTORGARÁ AL TRABAJADOR DOS CATEGORÍAS O NIVELES MÁS Y LA PLAZA SERÁ CUBIERTA POR EL "SINDICATO", ADEMÁS EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ 30 DÍAS PARA QUE EL TRABAJADOR REALICE SUS TRÁMITES RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 53°.- CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL **INCENTIVO AL AHORRO** DEL SERVIDOR PUBLICO DE BASE, EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ MENSUALMENTE INDEPENDIENTE DEL SALARIO, LA CANTIDAD DE:

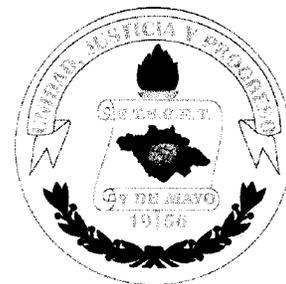
NIVEL	CANTIDAD
5	\$245.04
7 y 8	\$326.76

ESTOS IMPORTES SERÁN **PAGADOS AL 50% QUINCENALMENTE**

ARTÍCULO 54°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES DE BASE POR CONCEPTO DE **AYUDA PARA PASAJE** LA CANTIDAD DE **\$217.64 (DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N.)** MENSUALES, PAGADEROS AL 50% EN CADA UNA DE LAS QUINCENAS RESPECTIVAS.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**



"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAI S ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

ARTÍCULO 55°.- EL "S.E.D.I.F." APOYARÁ CON UN IMPORTE DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO, A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE COMPRUEBEN CON LA BOLETA DE CALIFICACIONES QUE SUS HIJOS SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA O MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

ARTÍCULO 56.- EL "S.E.D.I.F." APOYARÁ AL CENTRO DE CAPACITACION SINDICAL CON LA CANTIDAD DE \$11.00 (ONCE PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR TRABAJADOR DE BASE, PARA QUE SE CAPACITE A LOS TRABAJADORES DE BASE, CON EL PROPOSITO DE HACER MAS EFICIENTE SU DESEMPEÑO LABORAL.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1°.- EL PRESENTE CONVENIO DE TRABAJO EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS CON CARÁCTER DE RETROACTIVO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, SIENDO REVISABLE ANUALMENTE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APLIQUE EN LO REFERENTE AL SALARIO.

ARTÍCULO 2°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A INTEGRAR DE MANERA CONJUNTA CON EL "SINDICATO", LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE EN ESTE ASPECTO LE CORRESPONDA, DICHA COMISIÓN SE RENOVARÁ ANUALMENTE.

ARTICULO 3°.- ESTE CONVENIO SE APLICARÁ A LOS TRABAJADORES DE BASE Y QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y QUE SEAN MIEMBROS DEL "SINDICATO 7 DE MAYO".

ARTÍCULO 4°.- SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO POR TRIPLICADO, PARA SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD.

ARTÍCULO 5°.- A FIN DE ATENDER LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 5° Y 16° EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO" SE COMPROMETEN A INTEGRAR UNA COMISIÓN MIXTA PARA QUE EN UN LAPSO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, ANALICEN Y DETERMINEN LO REFERENTE A DICHS ARTÍCULOS.

ARTÍCULO 6°.- LAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO SE LLEVARA A CABO LA ELABORACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE NORMATRÁN EL PROCESO OPERATIVO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 7°.- EL "S.E.D.I.F." DESCONTARÁ DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES LOS PAGOS CORRESPONDIENTES QUE DERIVEN DE ALGÚN CONVENIO REALIZADO, CON OFICIO QUE AVALE DICHO DESCUENTO.

ARTÍCULO 8°.- LOS EMPLEADOS DE BASE QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MENOR A CINCO AÑOS, RECIBIRÁN DEL "S.E.D.I.F." UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$771.48 (SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 48/100 M.N.) DURANTE EL AÑO 2020, SI DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL ALCANZAN EL PRIMER QUINQUENIO, SE CANCELARÁ ESTA PRESTACIÓN EN EL MES QUE



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**



"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 108 Tel. 246 462 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUAC TZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

OCURRA. ESTA PRESTACIÓN SERÁ AUTOMÁTICA PARA LOS CONVENIOS DE AÑOS POSTERIORES.

ARTÍCULO 9º.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE BASE QUE CUENTEN CON UNA **CARRERA PROFESIONAL** Y QUE PRESENTEN SU TITULO Y CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, UNA COMPENSACIÓN DEL **12% DE SUELDO MENSUAL** COMO INCENTIVO PROFESIONAL Y EL PAGO DE DICHO INCENTIVO SERÁ DEL 50% EN CADA QUINCENA.

ARTÍCULO 10º.- PARA CELEBRACIÓN DEL **DIA DEL PADRE** EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A CADA UNO DE LOS PADRES TRABAJADORES DE BASE LA CANTIDAD DE **\$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

ARTÍCULO 11º.- EL "S.E.D.I.F." ESTIMULARÁ A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE DESTAQUEN EN SUS ESTUDIOS CON LOS MEJORES PROMEDIOS ESCOLARES DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON LA BOLETA DE CALIFICACIONES EN LOS NIVELES: PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA ESTE CICLO ESCOLAR, SE CONVIENE AUTORIZAR 2 PREMIOS:

UNA LAPTOP Y **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

UNA TABLET Y **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2019-2020 SE CONSIDERARÁN LOS NIVELES **PRIMARIA Y SECUNDARIA COMO ACREDORES DE DICHS PREMIOS**, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL TRABAJADOR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO.

TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, A 14 DE AGOSTO DEL 2020.

MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL

C.P. ENRIQUE MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA
LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Maribel Alba P.
C. MARIBEL ALBA PEREZ
DELEGADA SINDICAL